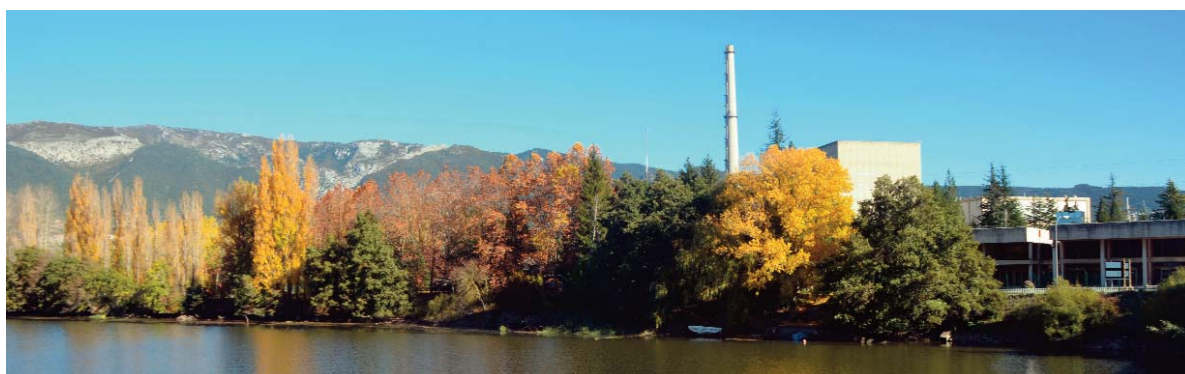


Nuclenor solicita al Ministerio de Industria la posibilidad de pedir una renovación del permiso de explotación vigente



- El Consejo de Administración de Nuclenor, en la reunión extraordinaria mantenida ayer, 16 de mayo, acordó –considerando que el actual permiso de funcionamiento de la central de Garoña finaliza el próximo 6 de julio– presentar un escrito al Ministerio de Industria solicitando la revocación parcial de la Orden Ministerial del 29 de junio de 2012 para mantener abierta la posibilidad de solicitar una renovación de la autorización vigente. El escrito fue presentado en el Ministerio de Industria ayer.

17 de mayo de 2013.- Tras la publicación de la Orden Ministerial del 29 de junio de 2012, y considerando las posibles consecuencias negativas derivadas de la inminente publicación de la Ley de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, Nuclenor solicitó el año pasado en dos ocasiones al Ministerio de Industria, Energía y Turismo (14 de agosto y 3 de septiembre) que concediese una prórroga para la presentación de la solicitud de renovación de la autorización de explotación de la central de Garoña. La aplicación de dicha nueva ley -de acuerdo con los borradores conocidos entonces- situaría a Nuclenor en patrimonio negativo, dada la magnitud de los tributos que debían abonarse por mantener la operación de la central.

No habiéndose concedido las prórrogas solicitadas, Nuclenor comunicó al Ministerio de Industria el 28 de diciembre de 2012, un día después de la publicación en el BOE de la Ley de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, su decisión de cese de la actividad de Santa María de Garoña, no descartando la posibilidad de que la planta fuera puesta de nuevo en funcionamiento si dispusiera de nuevos elementos de valoración. Ese mismo día, Nuclenor formuló una consulta vinculante a la

Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda, sin que hasta la fecha se haya recibido respuesta por parte de esa Dirección General.

Ante la proximidad del fin de la vigente autorización de explotación, el próximo 6 de julio, Nuclenor presentó ayer un escrito al Ministerio de Industria solicitando la revocación parcial de la citada Orden Ministerial del 29 de junio de 2012. De esta forma se podría mantener la posibilidad de solicitar una renovación de la autorización de explotación vigente que permitiese continuar en un futuro con la operación de la central nuclear de Santa María de Garoña.

Aprobación de las cuentas anuales

Con independencia de lo anterior, y como consecuencia de la aprobación el pasado 8 de mayo de las cuentas anuales del ejercicio 2012 -con un resultado negativo después de impuestos de 133 millones de €, la Junta General de Accionistas de Nuclenor acordó restablecer el equilibrio patrimonial en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, reduciendo el capital social al mínimo legal de 60.000 €.

Nuclenor no ampliará la información contenida en esta nota de prensa